



## Diligencias de deslinde de vías pecuarias del término de Masegosa, año 1890

Paloma Torrijos

En este número de la revista, traemos un documento fechado en el año 1890 sobre un deslinde realizado en la Cañada Real de Beteta a su paso por Masegosa y que afectó a diversos vecinos de nuestra comarca.

El porqué de este deslinde, hay que entenderlo por el espacio que según las leyes ocupa una cañada cuyos anchos son: cuando cruzan tierras de cultivo de 6 sogas de 45 palmos, lo que equivale a unas noventa varas castellanas, o lo que es lo mismo, unos 75 m., mientras que no tenía límite de anchura cuando pasaba por baldíos o montes comunales. El deslinde de estas vías pecuarias se intentó establecer a través del Reglamento de Reorganización de la Asociación General de Ganaderos, organismo que sustituyó al Honrado Concejo de la Mesta<sup>1</sup> en el segundo tercio del siglo XIX y cuya legislación deriva de los vientos liberales que surgieron en las Cortes de Cádiz de 1808. Esta asociación de ganaderos se creó por Real Orden de 31 de enero de 1836 y su misión era la de atender al fomento de la ganadería, siendo responsables los alcaldes.

El Reglamento de 31 de marzo de 1854 disponía que era al Ministro de Fomento a quien correspondía la suprema inspección y jurisdicción sobre las cañadas reales, mientras que por Real Decreto de 3 de marzo de 1877, se aprobaba el Reglamento para el régimen de esta asociación de Ganaderos, mientras que en el año 1889, un año antes del deslinde que transcribimos en este artículo, se asignaban las anchuras que debían regir las categorías más representativas de las vías pecuarias, no pudiendo excederla cañada más de 75 m. 22 cm.

Ya en el siglo XX, mediante Decreto de 28 de Mayo de 1931 se devolvieron a la Administración las facultades delegadas sobre la Asociación de Ganaderos. Posteriormente, tras la Guerra Civil, se dictó el Decreto de 1944 con el Reglamento sobre Vías Pecuarias que para algunos supuso la unificación y adaptación de los anteriores preceptos. La gestión, administración y custodia de las vías mesteñas, pasó en 1974 al Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). En la actualidad, las comunidades autónomas tienen a su cargo la gestión de lo que queda de la cañadas trashumantes mesteñas.

### **Provincia de Cuenca. Certificación del Expediente de Deslinde de la Cañada Real de Noventa Varas N°6, Verificado en los días 23 de Abril de 1890. Pueblo de Masegosa. Partido de Priego.**

Don Pedro Benito, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Masegosa, certifica que en la secretaria de su cargo se encuentra el Expediente General de deslinde de la Cañada Real que pasa por la jurisdicción de esta localidad. Este Expediente recoge como en sesión extraordinaria del ayuntamiento de Masegosa celebrada el día 14 de abril de 1890 se elige a las personas que han de formar la comisión para proceder al deslinde y amojonamiento de la cañada real número seis llamada de Beteta, de acuerdo a los marcados en el reglamento vigente al haberse presentado en la localidad el visitador de Cañadas don Luciano Merino.

La comisión nombrada hace el siguiente deslinde y amojonamiento. Se comienza en el Llano de la peña horadada, en donde se fijaron los primeros mojones quedando a su anchura reglamentaria. A las

---

<sup>1</sup> El Honrado Concejo de la Mesta de Alfonso X fue creado en 1273, reuniendo a todos los pastores de León y Castilla. Ya antes, los ganaderos se reunían en asambleas o consejos llamados mestas. La palabra mesta proviene de mixta, que significa mezclada. Las reuniones se hacían en diferentes lugares dos o tres veces al año. Su finalidad era tratar de los negocios concernientes a sus ganados y para distinguir y separar los mestencos (animales sin dueño conocido) que se hubiesen mezclado.

<sup>2</sup> El celemin, cuando se usa como medida de superficie, son unos 537 metros cuadrados.

## Diligencias de deslinde de vías pecuarias del término de Masegosa, año 1890

---

250 varas se fijaron otros, hallando intruso a Florencio Caballero en tres celemines<sup>2</sup> de sembradura. A las 200 varas, otros, hallando intruso al citado Florencio Caballero en cuatro celemines de sembradura y a Paulino Heras en uno. A las 120 varas otros hallando intruso a Saturnino Martín en dos celemines, Guillermo Marco en dos cuartillos<sup>3</sup>. A las 150 varas se formaron mojones laterales y centrales hallando intrusos a Segundo Mayordomo en seis celemines, a Martín Esteban en cinco. A las 100 se fijaron en el sitio Muela Pinilla, hallando intrusos a Saturnino Martínez en dos cuartillos. A las 90 otros, hallando intrusos a Eustaquio Sanz en seis cuartillos, Valentín Mayordomo en cuatro y a Santiago Formero en dos. A las 190 otros hallando intrusos a Domingo de las Heras en catorce celemines. A igual distancia otros, hallando intrusos a Fermina Pozuelo en seis celemines, a Agapito Ochoa en ocho cuartillos. A las 130 otros, hallando una tinada y corral intrusos de Fermina Pozuelo, hallando intruso a Pedro Mayordomo Cava en dos cuartillos. A las 200 otros, hallando intrusos a Domingo de las Heras en dos celemines. A las 100 otros, resultando mitad de la tina de Juan Cava dentro de la Cañada, Lorenzo mayordomo en dos celemines y Agustín Mayordomo en uno. A las 290 otros, en este trayecto se encontraron viejos que se renovaron. A las 100 se fijaron otros, hallando intrusos el corral de la tina de Baldomero Sanz. A las 390 otros. A las 290 otros desestimando a poca distancia otros. A las 129 otros, hallando intrusos a Segundo Mayordomo en dos cuartillos. A las 100 otros, hallando intruso a Diego de las Heras en seis celemines. A las 229 otros. A las 160 otros, hallando intrusa a Paulina Caballero en dos celemines, Benigno Mayordomo en tres. A las 80 otros, hallando intruso a Laureano Marzo en dos cuartillos. A las 190 y sitio de la Erilla otros. A las 80 otros, hallando intruso a Agapito García en dos celemines. A las 70 y Bajada de las Cuerdas otros, se halló intruso a Benigno Mayordomo, una tinada y corral, Agapito Cava en tres cuartillos, Santiago Gómez en dos. Continuando con dirección al mediodía a las 70 otros. A las 490 otros en el sitio que llaman el Arroyo de los Arenales, se halló intruso a Santiago Gómez en un celemín. A las 170 otros, hallando intruso a Julián Hernanz en dos celemines, Santiago Gómez en dos. A las 190 otros, intruso Pablo Sanz en seis cuartillos, Aniceto Cava en tres celemines, Julián de las Heras en tres, Baldomero Sanz en cuatro, Pedro López en tres, vecino de El Tobar. A las 80 otros, intruso Pío Caballero en tres cuartillos. A las 10, a izquierda de la Juan Fría se fijó otro central y lateral, hallando intruso a Julián Vélez en un celemín, Pedro Antonio Vélez en tres. A las 100 y sitio de la Juan Fría otros. A 160 otros subida al cerro del Canalón, hallando una tinada, intruso, de Baldomero Sanz, intruso arbitrario y un pedazo de tierra de tres celemines, Santiago Caballero en tres cuartillos. A las 329 otros, hallando intruso a Eusebia Martínez en dos cuartillos. A las 900 y sitio Alto de las Tijeras otros, hallando intrusos, a Juan de Mata Mayordomo en un celemín, Agustín Mayordomo en uno. A las 300 otros. A las 480 otros. A las 400 otros, hallando intruso a Victoriano Sanz en ocho celemines. A las 200 otros, hallando intrusa a Salustina Cava en diez cuartillos, Hipólito Caballero en cuatro celemines. A las 200 y sitio Alto de los Salegones otros, hallando intruso a Julián Sanz, vecino de Valtablado en siete celemines. A las 200 otros, hallando intruso a Benito Vélez de Laguna Seca en diez cuartillos. A las 290 se fijaron otros. A las 300 otros, hallando intruso a Marcos Vélez, vecino de El Tobar, en cuatro celemines. A las 200 y sitio de la Matanza se fijaron otros y en el desembarque de la Cañada, según determina la cartilla reglamentaria a distancia de 400 varas. Se termina la operación pues ya se entra en terrenos comunales de la Ciudad de Cuenca.

Se concluyen estas operaciones a las cinco de la tarde sin reclamación ni protesta alguna, firmando los señores que compusieron la comisión conmigo, el Visitador Luciano Merino. Las operaciones se iniciaron a las nueve de la mañana. La Comisión para estas operaciones de amojonamiento y deslinde la integraron don Raimundo Hernanz como presidente y como peritos, Bernabé Sanz, Norberto de Huete, Juan segura, Antero Esteban, Eustaquio Sanz, Julián Hernanz, Pedro Benito.

### **Bibliografía.**

*Diligencias de deslinde de vías pecuarias del término de Masegosa (Cuenca). Diversos Mesta, 665, Expediente, 18 1890 / 1891. Expediente sobre las vías pecuarias del término de Masegosa (Cuenca). Archivo General de Simancas. Archivo Histórico Nacional, dentro de Asociación General de Ganaderos del Reino.*

---

<sup>3</sup> El celemín tiene 4 cuartillos. Cada celemín son unos 134 metros cuadrados.